

# EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente.

Este periódico es un periódico independiente, que no se vende ni se compra, sino que se presta gratuitamente a los lectores. Queremos sinceridad en las elecciones, lealtad en las administraciones, responsabilidad en los funcionarios, y justicia en los juicios. Queremos que los ciudadanos sean conscientes de sus deberes y derechos, y que los gobernantes sean responsables de sus actos. Queremos que la justicia sea para todos, y que la ley sea respetada por todos. Queremos que la patria sea para todos, y que la gloria sea para todos. Queremos que la vida sea para todos, y que la muerte sea para todos. Queremos que la vida sea una lucha constante, y que la muerte sea una victoria final. Queremos que la vida sea una obra de arte, y que la muerte sea una obra maestra. Queremos que la vida sea una aventura, y que la muerte sea una conquista. Queremos que la vida sea una pasión, y que la muerte sea una entrega. Queremos que la vida sea una fe, y que la muerte sea una esperanza. Queremos que la vida sea una caridad, y que la muerte sea una misericordia. Queremos que la vida sea una verdad, y que la muerte sea una justicia. Queremos que la vida sea una libertad, y que la muerte sea una igualdad. Queremos que la vida sea una fraternidad, y que la muerte sea una paz. Queremos que la vida sea una armonía, y que la muerte sea una belleza. Queremos que la vida sea una plenitud, y que la muerte sea una felicidad. Queremos que la vida sea una eternidad, y que la muerte sea una eternidad.

## Suscripciones.

En Granada, un mes. 175 pts.  
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado). 1750  
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado). 30  
En el extranjero, un semestre (pago anticipado). 30  
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado). 30

## Fundador y Propietario

Luis Seco de Lucena.

OFICINAS: Reyes Católicos, 8.

TELÉFONO, 10.

## Inserciones.

Anuncios.—10 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos en la 3.ª.—50 céntos en la 2.ª.—100 céntos en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de exportación pública pagarán a razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en la 2.ª y 5 en la 3.ª. Esquelas mortuorias.—4 pesetas cada línea en una columna de la 4.ª plana.—3 en la 3.ª.—2 en la 2.ª.—1 en la 1.ª (pago anticipado).—A dos columnas, doble espacio.—A tres columnas, en la 4.ª plana. Comunicados.—De 2 a 100 pesetas línea a juicio del Director (pago anticipado).

AÑO XIX.

Primera edición del Sábado 13 de Agosto de 1898.

Núm. 10195.

## Artículos de viaje y abanicos japoneses.

Los mejores en EL BUEN TONU, Zacatin, 12.

## ¿La levantan?

El Gobierno anda muy preocupado por las próximas elecciones provinciales. En suspenso, las garantías constitucionales, ignoran los ministros cómo demonios se va a ejercer aquella función de la ciudadanía. Escribidos de monja, pues en algunas provincias se han verificado elecciones municipales, a pesar de la suspensión de las garantías.

Como que para hacer elecciones en España no es preciso que haya ciudadanos con derechos en vigor. Basta que haya un Gobierno con alcaldes, jueces y demás laborinto.

El Liberal dice, sin embargo, que los ministros tratan de resolver la dificultad levantando la suspensión de garantías sólo para los efectos de esa elección. Es decir, que para capacitar a unos cuantos fusionistas para entrar en esos patios de monopolio que se llaman Diputaciones provinciales, somos ciudadanos; pero para pensar y hablar de los destinos de la Patria comprometida, no somos más que una mala tribu, regida a su gusto por un buen anciano.

Añade EL Liberal que los ministros no están de acuerdo, pues algunos creen que se debe ya levantar la suspensión de garantías, no sólo para esos usos, sino para todos. No lo creemos, y nos parecerían los señores ministros solemnemente tontos si renunciaran a un sistema que no les ha creado el menor disgusto, y, en cambio, les ha quitado quebraderos de cabezas.

## ¿Para qué?

Los periódicos de Madrid discuten con mucha seriedad el tema de la reunión de Cortes con motivo de las negociaciones de la paz.

Sobre este punto se nos ocurren varias dudas.

¿Para qué servirían las Cortes? ¿Para modificar lo que el Gobierno acordase? No, porque ahí está la mayoría para votar lo que se mande.

¿Para que el país se ilustrara sobre la materia? Tampoco, porque establecida la previa censura, es seguro que ésta no nos dejaría publicar ciertos

discursos ni ciertos debates que, por consiguiente, no trascenderían del recinto mismo de las Cámaras.

De modo que rogamus a los partidarios de la apertura inmediata de las Cortes que nos digan para qué servirían.

## Hojas sueltas

Perforando túneles y abriendo pozos en la región occidental de los Estados Unidos, Nevada, Utah y Arizona, se han encontrado con frecuencia lechos de sal gema en profundidades variables, a veces de cien metros por debajo de la superficie del suelo.

En esos depósitos de sal se han hallado sepulcros y perfectamente conservados centenares de peces. Se supone que esas capas de sal ocupan el fondo de un antiguo lago que no midió menos de 50 kilómetros de largo por 20 de ancho.

Estos peces se parecen al salmón, pero no es la misma especie que vive en nuestros días en los lagos y ríos de esta región. No están petrificados, sino que se presentan con su carne tan perfectamente conservada como si acabaran de ser encerrados en un trozo de hielo.

Cuando se les extrae y se les expone al calor del sol se endurecen, tomando la consistencia de la madera, lo cual no ha impedido que los obreros empleados en las salinas hayan tratado de nutrirse de esos restos antiluvianos.

Los sabios que se han ocupado de esto calculan que estos peces tienen por lo menos diez mil años.

## El Genil.

Vestida está mi margen de espadaña y de viciados apios y mestrant; el agua clara como el émbur, baña troncos de mirlos y de leuro santo.

No hay en mi margen silbadora caña, ni adelfa; más violetas y amaranos, de donde llevan flores en las faldas para hacer las Hespérides guirnaldas.

Hay blancos lirios y verdes mirabeles, y azules guarnecidos alieles; y allí las clave limas y claveles parecen sementera de rubies.

Hay ricas acatillas y aliqueles rojos, blancos, gualdados y turqueses, y derraman las áuricas su aliento ambar y esahores por el viento.

Yo, cuando salgo de mis grutas honestas de frescos palios cobijado, y das y entre nácares crespos de redondas perlas mi margen veo estar honrado.

El sol no tibia mis cerdeas ondas, ni las enturbia el balador ganado; ni a las Nápeas que en mi orilla cantan los pintados lagartos las espantan.

Pedro de ESPINOSA.

Un ladrón incorregible comparece ante el tribunal, defendido por un abogado muy joven.

El defensor hace esfuerzos sobrehumanos para que imponga la menor pena posible al acusado.

Cuando el presidente pregunta a éste si tiene algo que alegar en su defensa, contesta el galopín con mucha frescura:

—Pido al tribunal que sea indulgente, porque me labogó es un principiante que no entiende nada del oficio de ladrón.

Un infeliz poeta entra tímidamente en el despacho del director de un periódico diario.

—Vengo a traer unos versos que quisiera...

El director, sin dejar de escribir: —Está bien. Tenga la bondad de arrojarlos usted mismo al cesto. Ahora estoy muy ocupado.

## Cartera de un Oidor

Vistas para hoy. Sala de vacaciones.—Jurado de Granada.—Don José González de la Cámara con los herederos de D. Mariano Damos, sobre interdicto.—Abogados, Sres. Molina y Mirasol; procuradores, Sres. Sedeño y Antequera; secretario de Sala, Sr. Caro.

## Miscelánea.

Los libros de actas. Por real orden del ministerio de Hacienda se dispone que los libros de actas de los Ayuntamientos y de las juntas de asociados, reintegrados con el timbre de dos pesetas que previene el art. 92 de la ley, pueden servir para varios años, siempre que en la primera hoja se certifique por el alcalde y el secretario la fecha en que principian y el número de folios de que se componen, estampando también el sello municipal, y que a continuación de la última acta de cada año se consignen, en nota suscrita por los mismos, que se utilizan dichos libros para el año siguiente.

Torpedo Marino. Dice EL Acetiano de Guadix, que el ministro de Marina, Sr. Aunón, ha invitado al autor de dicho torpedo, Sr. Marino, para que en el más breve plazo posible presente una Memoria descriptiva y completa del invento, acompañada de planos, para que en el caso de que sea favorable el informe de la comisión técnica, se proceda inmediatamente a su construcción.

Clases pasivas de Ultramar. Ampliando las noticias que sobre el asunto conocen nuestros lectores, a continuación publicamos la siguiente Real orden:

«Primero. Se declara extensiva la Real orden de 14 de julio último al percibo de todos los haberes de clases pasivas, autorizado con cargo a la caja de este ministerio, y que aun no se hayan empezado a hacer efectivos, por no ha-

berse recibido los ceses o relaciones de altas correspondientes.

Segundo. El pago mensual a que se refiere la citada Real orden, se verificará en armonía con sus prevenciones para todas las clases pasivas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas por la caja de este ministerio, a razón de dos mensualidades, una corriente y otra atrasada, hasta que extinguidos los atrasos, lleguen a acreditarse los haberes a mes vencido. Al efecto, se observarán las reglas siguientes:

Primera. Los haberes devengados y no percibidos correspondientes a los períodos corrientes y de atrasos anteriores a la fecha de que aquellos partan, se liquidarán al verificarse el primer pago de cada uno de ellos, en forma de que para el segundo no resulte diferencia de atrasos entre las clases pasivas que tengan derecho a cobrar por una misma caja.

Segunda. El pago de mensualidades corrientes empezará para todas las clases pasivas, por la del mes de mayo último; y el de las atrasadas, por la primera que se las adeude, continuando este abono hasta que se hayan extinguido todos los atrasos.

Tercera. Las clases pasivas de Puerto Rico percibirán una sola mensualidad hasta que las de Cuba y Filipinas se igualen con ellas; y una vez igualadas en atrasos, todas percibirán dos mensualidades hasta extinguirlos y realizar el cobro a mes vencido.

Jubilaciones y pensiones. Según un colega, parece que la consignación ordinaria para el pago de jubilaciones y pensiones del magisterio de primera enseñanza, se ha realizado totalmente, sin recurrir al fondo de reserva.

Licencias ilimitadas. Se han empezado a expedir licencias ilimitadas para sus casas a varios excedentes de cupo de los últimamente incorporados a filas.

El impuesto transitorio. Se ha dispuesto que las agencias consulares de España en el extranjero exijan el recargo de 20 por 100 como impuesto transitorio en unión de los derechos consignados en los aranceles vigentes, expresando en los recibos que faciliten, en los libros de contabilidad y en las cuentas que remitan al ministerio de Estado, las cantidades que recauden por los indicados derechos, con separación de las que cobren por el impuesto transitorio, y exijan además otro recargo especial de guerra, también de 20 por 100, cuyo importe se consignará igualmente por separado en los documentos referidos.

Relación de obras. En breve se pedirá a las Juntas provinciales una relación de las obras consignadas en los presupuestos, de que sean autores los inspectores de primera enseñanza.

## En el Ayuntamiento.

### Los que asisten

Presidió el cabildo el señor Medina Fantoni y asistieron los concejales señores Sansón, Benavides, Castella, López Sáez, López López, Sánchez Gallardo, Romo, Afán de Rivera, Torres, Guiral, Perales, Duarte, Castillo Valdivia, Rico, Pareja, Montalegre, Fernández Abril, Álvarez y Gómez Ruiz.

Aprobada el acta después de hacerse en ella algunas aclaraciones pedidas por los señores Perales, Romo y Guiral, se entró en el.

### Despacho ordinario

Se designa para intervenir en la subasta para el acapio de adquisiciones que ha de celebrarse en breve al concejal señor López Sáez.

Se da cuenta de una comunicación de la Sociedad Económica invitando al Ayuntamiento para que gestione la traslación a Granada de los restos de Colón.

Se acuerdan varias obras pequeñas de ornato que propone la alcaldía.

Pasa a la comisión una cuenta de 17720 pesetas por alumbrado eléctrico de las dependencias municipales y casa de socorro, y otra de 643 de la compañía Lebona importe del impuesto de 40 por ciento sobre el consumo de gas.

Se ratifica el acuerdo para que se hagan en el monumento de Colón las reparaciones que necesita, enmarcando de cumplir el acuerdo al Sr. Torres.

Se aprueban varias hojas y modificaciones en las matrículas de darros, canales, valcipedos y carros de plaza. Se concede 20 días de licencia al decano de la Beneficencia municipal señor Simón.

Que se forme con la mayor brevedad y antes de que se libere ningún socorro a los que lo han solicitado, por haber sufrido perjuicios en el incendio de la calle de Elvira, expediente que justifique la certeza de dichos perjuicios.

Se aprueba un dictamen de la comisión de personal concediendo a la viuda del médico que fué de la beneficencia municipal señor Daigado, los mismos derechos pasivos que disfrutó la de don Leandro Molina.

### El molino de los patos.

Se da cuenta del informe del síndico acerca de la obra que está construyendo el señor Maurell junto al molino de los Patos en el paseo de la Bomba. En las conclusiones del informe resulta que el señor Maurell ha justificado que tiene sobre el solar en que edifica una servidumbre exclusiva de paso, lo que parece excluir el dominio; pero que puede adquirir este y el Ayuntamiento consentir la edificación.

El señor Castillo Valdivia fundándose en el informe y en los antecedentes de la cuestión pide que se derribe la obra porque el terreno en que se edifica pertenece al Ayuntamiento y no puede consentirse esa edificación por que tal cosa equivaldría a autorizar a todo el mundo para construir en los terrenos del ayun-

tamiento sin pedir siquiera permiso para ello.

El Sr. Fernández Abril explica el dictamen y dice que si el Ayuntamiento no puede definir el derecho, y que por tanto se ha limitado a decir que no está justificado por el Sr. Maurell el suyo de dominio sobre la parcela en que ha edificado. Además para edificar pidió línea el 6 de Diciembre último, y se le señaló. El señor Castillo insiste vigorosamente en su petición alegando nuevas razones entre ellas la de ornato y desahogo de los paseos.

El Sr. López Sáez expresa su criterio de que tanto siendo el terreno del Ayuntamiento como del Sr. Maurell no se ha debido consentir esa edificación en el paseo; expropiándose la parcela e indemnizando en el segundo de los casos propuestos. Respecto a la línea que se señaló no fué línea para edificar.

Rectificado el Sr. Fernández Abril, vuelve a hablar el Sr. Castillo Valdivia, lee el Sr. Abril parte de su informe para aclarar algunos puntos dudosos, y después de otras observaciones del Sr. López Sáez y del Sr. Sansón se acordó:

Que con carácter ejecutivo se decretó por el señor alcalde la suspensión de la obra y que pase el informe a la comisión respectiva a la que se unirán los concejales que son letrados por el carácter esencialmente jurídico de la cuestión.

El Sr. Fernández Abril dice que en vista del acuerdo retirará su dictamen, desistiendo de este propósito a ruegos del Sr. Castillo y otros concejales.

### Incidente interminable.

Se da cuenta de una solicitud de socorro para viajar que presenta y apoya don Torcuato López, acordándose acceder a la petición.

El Sr. Guiral protesta de la forma en que se llevan las discusiones, al incluirse en la orden del día asuntos que no vienen informados por la comisión y en los cuales se consume el tiempo de las sesiones que luego falta para tratar cosas de verdadera importancia.

Esto dio lugar a un incidente que no se acababa nunca y en el cual hablaron los Sres. Medina Fantoni, López Sáez, López López, Sansón y Perales, que además del Sr. Guiral hicieron uso de la palabra varias veces cada uno.

Después de aclararse conceptos por unos y por otros y de mucho dar vueltas a las mismas ideas concluyó el larguísimo debate por aburrimiento.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

### La Artillería.

Reanuda el cabildo, el Sr. Medina Fantoni dijo que había llegado a su noticia el rumor de que se trataba por algunos elementos de una provincia cercana, de que el gobierno convirtiera en definitiva la ausencia temporal del regimiento de Artillería, que estaba el Ayuntamiento en el caso de evitar este despojo y que interpretando él los deseos de toda la Corporación, había telegrafiado al señor Ministro de la Guerra. Reclamó el auxilio de todos los concejales

## Boletín Comercial de EL DEFENSOR DE GRANADA.---Semana del 6 al 12 de agosto de 1898.

### Trigo.

En la Alhóndiga de Granada. La campaña de remolacha, ha paralizado este mercado, siendo muy escasas las entradas, y ofreciéndose pocas ventas. Durante la semana entraron 1462 quintales métricos y salieron 1397. Ayer quedaba un remanente de 1089 quintales.

Los precios están firmes vendiéndose de 34 a 32 50 pesetas quintal.

En la provincia. En los Montes se ha vendido de 10 50 a 11 50 pesetas fanega y en la zona de Alhama a 11 50.

Otros mercados. A 11 50 pesetas en Valladolid.

A 11 75 en Sevilla.

A 12 en Valencia.

A 12 25 en Málaga.

A 13 en Santander y Barcelona.

En el extranjero. París. Sin precisar clases de 20 50 a 21 25 francos los 100 kilogramos.

Lyon de 21 50 a 22 50 pesetas quintal.

Bordeos de 18 00 a 22 12 pesetas quintal.

Marsella. (Entrepuerto). Tuzelle Bel-Abbes 24.

Tuzelle Bone 22 50.

Idem Oren-Colona 23 50.

Ghirkia Nicolief 22 50.

entradas de trigo, muy deficientes, por que los labradores ocupados en las faenas de la remolacha no concurren al mercado.

A pesar de esta circunstancia muy importante para la cotización del artículo, los precios se han mantenido firmes, vendiéndose de 4 75 a 5 pesetas arroba, las primeras, y de 4 a 4 50 las segundas.

En la provincia. Hay buenas existencias en las fabricas de Durcal y Gabia Grande, existencias más que suficientes para el surtido de los pueblos inmediatos.

Se cotizan las primeras a 5 pesetas arroba; a 4 50 las segundas y a 3 60 las terceras.

En el resto de España. A 5 75 pesetas arroba, en Valladolid, Sevilla, Burgos, Cadix, Zamora y León.

A 5 50 en Palencia, Tarragona, Avila y Jaén.

A 6 en Palencia.

En Barcelona, se cotizan oficialmente. Pts. los 100 kg.

Primera Extra blanca 50 48 a 51 48.

Idem Superfina blanca 48 07 a 49 27.

Idem número 2 blanca 48 07 a 49 27.

Idem número 3 blanca 40 86 a 42 06.

Idem número 4 blanca 31 85 a 35 45.

Segunda número 4 blanca 16 82 a 19 23.

Tercera blanca 14 42 a 15 02.

Cuarta blanca 12 02 a 12 62.

buñuelos donde hay 4.000 arrobas de existencias; a 10 en Ugijar y Baza; a 11 en Castil y a 11 50 en Escúzar.

Otros mercados. A 11 50 en Antequera, Jaén, Málaga y Córdoba.

A 12 en Palencia, Avila y Badajoz.

A 13 50 en Almería.

En el extranjero. En Niza los verdes de color se sostienen de 85 a 90 francos los 100 kilogramos, y los de oro líquidos de 65 a 70.

En Cetta y Marsella los 100 kilogramos extra finos de 135 a 140 francos y los superfinos, de 115 a 125.

A 125 en Almería.

En Barcelona. Se cotizan sin variación y nominalmente: Centrifugas viejas cubiertas, de 24 a 25 pesetas; idem Puerto Rico de segunda, claros, de 25 a 26; id. regular, de 23 a 24; machacados, de 22 a 23; y miel, de 20 a 21, los 41 600 kilogramos sin despacho.

De peninsulares han llegado algunas partidas ajustadas de antemano, siendo las existencias de regular importancia.

Cotizanse: los refinados de paja granulados, de pesetas 51 a 52; terrón de 52 a 52 50; Pilon a 53; Pile a 52 50; cortadillos de segunda a 52; id. de primera de 53 a 53 50; id. extra, a 54; de Canarias, de 41 a 42 los 41 600 kilogramos sin despacho.

De peninsulares han llegado algunas partidas ajustadas de antemano, siendo las existencias de regular importancia.

Cotizanse: los refinados de paja granulados, de pesetas 51 a 52; terrón de 52 a 52 50; Pilon a 53; Pile a 52 50; cortadillos de segunda a 52; id. de primera de 53 a 53 50; id. extra, a 54; de Canarias, de 41 a 42 los 41 600 kilogramos sin despacho.

De peninsulares han llegado algunas partidas ajustadas de antemano, siendo las existencias de regular importancia.

Cotizanse: los refinados de paja granulados, de pesetas 51 a 52; terrón de 52 a 52 50; Pilon a 53; Pile a 52 50; cortadillos de segunda a 52; id. de primera de 53 a 53 50; id. extra, a 54; de Canarias, de 41 a 42 los 41 600 kilogramos sin despacho.

De peninsulares han llegado algunas partidas ajustadas de antemano, siendo las existencias de regular importancia.

Cotizanse: los refinados de paja granulados, de pesetas 51 a 52; terrón de 52 a 52 50; Pilon a 53; Pile a 52 50; cortadillos de segunda a 52; id. de primera de 53 a 53 50; id. extra, a 54; de Canarias, de 41 a 42 los 41 600 kilogramos sin despacho.

campaña de remolacha, aun cuando hasta hoy no funciona más fábrica que la de Nuestra Señora del Rosario; de aquí a pocos días, lo harán las restantes. Con este motivo se nota alguna más animación en el mercado. En el próximo Boletín, ó por separado en las columnas de EL DEFENSOR, nos ocuparemos con más detenimiento de esta industria que en Granada ha adquirido gran desarrollo.

Durante la semana, se ha vendido a 11 75 pesetas arroba ó sea 75 céntimos menos en unidad, de los precios que han venido rigiendo.

En Barcelona. Se cotizan sin variación y nominalmente: Centrifugas viejas cubiertas, de 24 a 25 pesetas; idem Puerto Rico de segunda, claros, de 25 a 26; id. regular, de 23 a 24; machacados, de 22 a 23; y miel, de 20 a 21, los 41 600 kilogramos sin despacho.

De peninsulares han llegado algunas partidas ajustadas de antemano, siendo las existencias de regular importancia.

Cotizanse: los refinados de paja granulados, de pesetas 51 a 52; terrón de 52 a 52 50; Pilon a 53; Pile a 52 50; cortadillos de segunda a 52; id. de primera de 53 a 53 50; id. extra, a 54; de Canarias, de 41 a 42 los 41 600 kilogramos sin despacho.

De peninsulares han llegado algunas partidas ajustadas de antemano, siendo las existencias de regular importancia.

Cotizanse: los refinados de paja granulados, de pesetas 51 a 52; terrón de 52 a 52 50; Pilon a 53; Pile a 52 50; cortadillos de segunda a 52; id. de primera de 53 a 53 50; id. extra, a 54; de Canarias, de 41 a 42 los 41 600 kilogramos sin despacho.

De peninsulares han llegado algunas partidas ajustadas de antemano, siendo las existencias de regular importancia.

Cotizanse: los refinados de paja granulados, de pesetas 51 a 52; terrón de 52 a 52 50; Pilon a 53; Pile a 52 50; cortadillos de segunda a 52; id. de primera de 53 a 53 50; id. extra, a 54; de Canarias, de 41 a 42 los 41 600 kilogramos sin despacho.

De peninsulares han llegado algunas partidas ajustadas de antemano, siendo las existencias de regular importancia.

Cotizanse: los refinados de paja granulados, de pesetas 51 a 52; terrón de 52 a 52 50; Pilon a 53; Pile a 52 50; cortadillos de segunda a 52; id. de primera de 53 a 53 50; id. extra, a 54; de Canarias, de 41 a 42 los 41 600 kilogramos sin despacho.

De peninsulares han llegado algunas partidas ajustadas de antemano, siendo las existencias de regular importancia.

Cotizanse: los refinados de paja granulados, de pesetas 51 a 52; terrón de 52 a 52 50; Pilon a 53; Pile a 52 50; cortadillos de segunda a 52; id. de primera de 53 a 53 50; id. extra, a 54; de Canarias, de 41 a 42 los 41 600 kilogramos sin despacho.

De peninsulares han llegado algunas partidas ajustadas de antemano, siendo las existencias de regular importancia.

Cotizanse: los refinados de paja granulados, de pesetas 51 a 52; terrón de 52 a 52 50; Pilon a 53; Pile a 52 50; cortadillos de segunda a 52; id. de primera de 53 a 53 50; id. extra, a 54; de Canarias, de 41 a 42 los 41 600 kilogramos sin despacho.

De peninsulares han llegado algunas partidas ajustadas de antemano, siendo las existencias de regular importancia.

### El pan.

En Granada. La provincia donde se vende el pan más barato es la de Granada, como ve en nuestros lectores por la siguiente nota.

Granada. A 42 céntimos de peseta kilo, 1.ª superior.

De 38 a 40 pan de familia.

De 50 a 60 en Almería.

A 52 en Avila.

A 60 en Barcelona.

De 48 a 55 en Burgos.

De 41 a 43 en Cáceres.

De 42 a 60 en G

para las gestiones que haya que hacer en tan importante asunto.

El Sr. Romo propuso que el arquitecto municipal y una comisión de concejales, en unión de otra que designe la autoridad militar, visiten el cuartel de Santo Domingo, acordando las que sean necesarias para dejar ultimado el edificio en todos sus detalles, y quitar así toda sombra de pretexto a los que gestionen en nuestro daño.

El Sr. Castillo Valdivia indicó que además de las obras proyectadas deben hacerse las que sean precisas para el caso de que se aumente el material y el ganado del regimiento.

El Sr. Perales, después de manifestar se conforme en el fondo con todo lo expuesto, expresó la conveniencia de que antes de emprender esas obras se asegurara la seguridad de que no van a resultar inútiles, pues sería tristísimo que después de imponerse la ciudad nuevos sacrificios se encontrara burlada en su buena fe.

El Sr. Castilla terció en la discusión y después de rectificar el Sr. Perales, se acordó a propuesta del Sr. Fernandez Abri que se excite a los representantes en Cortes para que pongan en esta ocasión toda su actividad y todas sus energías al servicio del derecho de Granada.

El Sr. Alcalde manifestó que así se haría, y que algún diputado, el Sr. Conde de la Infantes había empezado ya a gestionar en el asunto.

El Sr. Lopez Saez pronunció un enérgico discurso encareciendo la importancia de la cuestión debatida, y el Sr. Perales usó nuevamente de la palabra en términos muy oportunos y patrióticos.

Por último se acordó lo propuesto por los Sres. Romo y Castillo Valdivia, autorizándose al Sr. Alcalde para nombrar las personas que hayan de formar la comisión, y dándose al acuerdo el carácter de ejecutivo.

#### Otros asuntos.

El Sr. Duarte expuso las molestias que sufren los vecinos de la calle Puente de Castañeda, por haberse puesto el adyacencia sobre las cañerías de agua, y se acordó hacer las obras precisas para remediar aque los males.

El Sr. Castillo Valdivia dice que ha sido burlado el acuerdo de la comisión de Orato relativo a la casa de la calle del Cuadro de San Antonio.

El Sr. Gomez aclaró los terminos del acuerdo a que se refirió el Sr. Castillo, y se acordó dar al propietario un plazo de cuatro días para que empiece a demoler la parte de la finca en que todavía no lo ha hecho, y que si trascurrido el plazo no cumple lo acordado, se procederá a la demolición de oficio.

#### Los restos de Colon.

El Sr. Lopez Saez, en un elocuente discurso se refirió a la comunicación de la Sociedad Económica de que se ha dado cuenta en el despacho ordinario y pide que el cabildo acuerde adherirse a las gestiones de dicha Sociedad, y dirigir una exposición al Gobierno pidiéndole en nombre del pueblo de Granada que no abandone en la isla de Cuba, los restos de Colon y el monumento que los encierra, ordenando su traslado a Granada para que se conserven en nuestra Capilla Real junto al sepulcro de los Reyes Católicos. Así se acordó.

#### Los reos de Guadix.

El Sr. Sanson pide que el ayuntamiento siga gestionando el indulto de los reos de Guadix, y propone como un medio adecuado para el mejor éxito dirigirse en súplica al presidente de la República francesa a fin de que si este lo cree procedente ruegue a nuestro gobierno que conceda el indulto. El señor Sanson apoyó su propuesta con razones muy oportunas y discretas, demostrando que esa solicitud es el medio más eficaz para conseguir el indulto.

Después de hacer uso de la palabra los Sres. Lopez Saez y Romo, se acordó facultar al alcalde en cuanto se refiera a la forma de poner en práctica la idea del Sr. Sanson.

#### Las economías.

El Sr. Castilla dice que en vista de que transcurre el tiempo, sin que la comisión encargada de presentar el plan de economías lo presente, somete al cabildo un proyecto de reforma de la plantilla del personal.

El señor alcalde manifestó que tenía su trabajo casi concluido y que pensaba traerlo al cabildo próximo.

Se da lectura al proyecto del Sr. Castilla, al que precede un razonado preámbulo que concluye con la afirmación de que la suma economizada asciende a 102.277,23 pesetas.

Apoya el Sr. Castilla su proyecto y pide que se deje ocho días sobre la mesa a estudio de los señores concejales. Dice que en 1890 los gastos de personal subían 254.283 pesetas y en el presupuesto actual suben a 382.141, lo que representa un aumento de 128.000, de las que se economizan 102.000.000 en la plantilla proyectada. Añade que se propone presentar nuevos proyectos que harán subir mucho las economías, indicando algunos de los que estudia.

El Sr. Sanson dice que lo hecho por el Sr. Castilla envuelve una censura a la comisión, pues lo lógico hubiera sido llevar a ella su proyecto. Si el cabildo acuerda lo que el Sr. Castilla pide, la comisión queda disuelta *ex facto*, pues se la desautoriza, y precisamente cuando ya tiene su trabajo casi concluido.

El Sr. Castilla dice que no ha tratado de molestar a nadie, y que en el cabildo próximo puede la comisión presentar su proyecto, en cuyo caso lo más probable que él retire el suyo, pues abriga la creencia de que aquel será mucho mejor.

El Sr. Rico manifestó que se le había encargado por la comisión que redactara el proyecto de economías y que ya había hecho su trabajo, aunque no podía presentarlo al cabildo hasta que fuese aprobado por aquella. Propuso que se tome en consideración el proyecto presentado y pase a la comisión para que esta lo tenga presente.

También el Sr. Romo pidió que pasara el proyecto a la comisión, manifestando el Sr. Castilla que no se oponía a ello.

Así se acordó, como también que el Sr. Castilla entre a formar parte de la comisión, (creciendo el señor alcalde que esta hará todo lo posible por presentar su proyecto para la sesión próxima.

Se levantó el cabildo a las dos de la tarde.

**Certificados de origen.** Se ha resuelto por Real orden:

1.º Que se mantenga el precepto consignado en el apartado B de la parte dispositiva de la Real orden de 25 de setiembre de 1897, por el que se exija en los certificados de

origen se consigne el domicilio de los fabricantes.

2.º Pues en cuanto al domicilio de los consignatarios, bastará expresar en dichos documentos el punto de su residencia, sin expresarse la calle y número en la casa en que habitan.

3.º Que respecto al caso concreto de este expediente, se confirme el fallo de la Junta arbitral, dejando subsistente la anulación del certificado de origen respectivo, toda vez que en él no se especifica el domicilio del fabricante, y por consiguiente, la rectificación del aforo por la primera tarifa; y

4.º Que se publique esta resolución para conocimiento del comercio y de las Aduanas.

**Banquete.** Como anunciamos, el miércoles se celebró en los jardines del Hotel Siete Suelos de la Alhambra, el almuerzo de despedida organizado por la Junta Directiva del Centro Artístico, con motivo de la clausura temporal de esta Sociedad.

Asistieron los señores D. Manuel Gomez Moreno, D. Agustín Caro Riano, D. Modesto Cendoya, D. Matías Mendez Vellido, D. Nicolás María Lopez, D. José Ruiz de Almodovar, D. Diego Marin, D. José Moreno, D. Isidro Marin, D. Luis Fernandez de Córdoba, D. Manuel Gomez Moreno y Martinez, D. Rafael Latorre, D. Juan Lopez Fernandez Cabezas y D. Sebastian Loustau, presentándose a los postres el dueño del Hotel D. Emilio Ortiz, quien obsequió a sus consocios con varias botellas de Champagne.

Se habló mucho de Arte, acordándose varios proyectos para hacer grata la memoria del Centro Artístico, por cuya reorganización en plazo próximo se hicieron fervientes votos; haciéndose por último la última excursión artística de la fructuosa temporada de trece años que hace se inauguraron, terminándose con la visita al alcázar árabe en compañía del Sr. Contreras, quien como todos sus consocios firmó en el Album de la Alhambra como recuerdo del último acto social del Centro.

**Comisión provincial.** En las últimas sesiones ha adoptado la Comisión provincial entre otros los siguientes acuerdos:

Que ingrese en el Hospicio Elvira Muñoz Reyes, de Granada.

Aprobar el presupuesto para una caldera con destino al hospital de San Juan de Dios.

Que cuando haya vacante ingrese en el hospicio Emilio Moya Rojas, de esta capital.

Que se consigne en actas el sentimiento con que la Corporación ha sabido el fallecimiento de Sor Romana Martínez, superiora del hospital de San Lázaro.

Que ingrese provisionalmente en el hospicio José Gonzalez Perez, de Pítr.

Que el director y visitadores del hospital de San Juan de Dios, informen una comunicación que dirija el capellan del citado establecimiento.

Y que pase a informe del Sr. Cuetos un expediente de carreteras.

**La Guardia civil.** La de Granada ha capturado a Modesto Colomo Cuevas.

**Herido.** Un vecino de Hlora llamado Antonio Calvo Diaz hirió en dicho pueblo a su convecino Enrique Panchorbo Sastre con una piqueta.

La Guardia civil del puesto ha detenido al agresor.

**Noticias militares.**

**Retiro.** Se ha concedido el retiro, por haber cumplido la edad reglamentaria, al comandante de la escala activa de infantería D. Luis Perez Perez, y a petición propia al capitán de la escala de reserva de igual arma D. Cosme Cánovas Parra.

**Ascensos.** Han ascendido en artillería, en propuestas reglamentaria correspondiente al mes actual, los comandantes D. José Brull Sceme y D. Manuel Genar Sanchez; los capitanes D. Luis Sociats Figueroa, D. Domingo Martinez y D. Ricardo Morota Petit, y los primeros tenientes D. José Carnicero Guilmon, D. Luis Ruiz Valdivia y D. Andrés Valdivia Susay.

**Bodas.** En la mañana de ayer contrajeron los indisolubles lazos de matrimonio en la parroquia de San Gil el joven teniente de la benemérita D. Federico Ramirez y la bella señorita Albina Ros.

Apadrinaron a los contrayentes el teniente coronel de la Guardia civil jefe de la comandancia de Melilla, señor Ramirez, padre del novio y la madre de la novia, distinguida señora doña Maria Saura.

En la celebración del Sacramento tuvo la representación del padrino el pundonoso coronel don Federico Guerra, por no haber sido posible al Sr. Ramirez la asistencia al solemne acto.

Entre la distinguida concurrencia que, previa invitación asistió al enlace, recordamos a la familia del señor Zarco, a la del comandante señor Conesa y las simpáticas señoras Rosas, Nieves y Martirio Quesada.

Terminada la ceremonia religiosa los jóvenes desposados y personas invitadas se dirigieron a la casa del Sr. Guerra, en la que fueron obsequiados con un espléndido lunch.

Los numerosos convidados pasaron un rato agradable en extremo, gracias a la prodigalidad de los padrinos y a la amabilidad con que algunas señoras entre las que se distinguió la bella Rosita Nieves, se prestaron a cantar preciosos números acompañados al piano.

Mañana saldrán los recién casados para Jaén, adonde va destinado el Sr. Ramirez.

Desearnos al nuevo matrimonio una luna de miel interminable.

**Secretario interino.** En la vacante producida por el nombramiento del secretario de sala D. Eugenio J. Vida Vilchez, que ayer tomó solemnemente posesión de su nuevo

cargo de Secretario de Gobierno de esta Audiencia territorial, ha sido nombrado interinamente D. Manuel Alonso Calatayud.

**Pagos de recibos.** Se han recibido en la Depositaria de Hacienda de esta provincia los recibos de suscripción a la Gaceta de Madrid, correspondientes al primer trimestre de 1898-99, pudiendo los señores suscritores verificar el pago de dicha oficina desde las 11 de la mañana hasta las tres de la tarde.

### La artillería.

Cumpliendo uno de los acuerdos adoptados en el cabildo municipal, el alcalde dirigió ayer el siguiente telegrama a todos los representantes en Cortes que se hallan actualmente en Madrid:

«El ayuntamiento ha acordado hoy rogar a V. E. gestione que vuelva a Granada el regimiento de artillería, teniendo presentes los sacrificios que se hicieron para la construcción del cuartel que es hoy uno de los mejores de España. El alcalde, Fernando de Medina.»

Ayer también recibió el Sr. Medin Fautoni la contestación del ministro de la Guerra al telegrama que aquel le había dirigido. Dice así:

«Aunque los regimientos no se crean para localidades determinadas sino para atender a las necesidades del servicio del Estado, cuando estas lo permitan tendré mucho gusto en deferir a los deseos de esa capital y su ayuntamiento disponiendo volver a ella el regimiento de artillería.»

**El Sr. Sanmartín.** En el vapor correo de Africa ha embarcado en Las Palmas para Cádiz, el ex-gobernador civil de Canarias, nuestro paisano, D. José Sanmartín.

**Juez municipal.** El Sr. Presidente de esta Audiencia ha nombrado juez municipal de Totalán a don Manuel Lopez Montañés.

**Viejeros.** Han llegado procedentes de Mútil D. Francisco Perez y D. Nicolás Talero.

—Ayer llegó a nuestra capital procedente de Málaga D. Manuel Lopez.

—Han salido para Motril D. Modesto Lopez, D. Gregorio J. Prats, D. Francisco Diaz, D.ª Magdalena Puertas, D. Manuel Mercado y don Manuel Gil de Tejada.

—Ayer llegaron a nuestra ciudad hospedándose en el hotel Navio don Domingo Lopez é hijo, D. Eías Jimenez Campaña, D. José Arconio Ureña y D. José María Cortés.

—Ha regresado de Lejía D.ª Pilar Gomez.

—Se ha trasladado de Alfacar a Garrucha D.ª Maria Lasala.

### Casos y cosas.

**Blasfemias.** Hí conducido la policía al arresto por blasfemar en el Triunfo a Juan Maria, Ramon y Juan Santiago Cortes.

### NECROLOGIA

Ha fallecido en esta capital la virtuosa y distinguida señora D.ª Maria de la Presentación Pardo, viuda de Bueno, madre del celosísimo y ocurrente sacerdote D. José María Bueno Pardo, muy querido colaborador nuestro, y madre política del ilustrado médico granadino D. Enrique Cañadas Domenech.

La finada era una señora modelo de virtudes cristianas y amantísima madre que dedicó por entero su vida a la práctica del bien y al amor de los hijos. Para estos la muerte de la que dió el ser es una desgracia inmensa que les deja sumidos en la aflicción más profunda.

Las grandes simpatías de la familia de la finada se han evidenciado con el triste motivo del fallecimiento, siendo innumerables las personas de todas las clases sociales que han acudido a la casa mortuoria en Granada para expresar su sentimiento. El señor Bueno Pardo que se encuentra retenido por los deberes de su sagrado ministerio en su parroquia de Pinos Puente, ha recibido de aus felices las mayores pruebas de cariño, y puede decirse que toda la población se ha asociado al pesar que aflige hoy a su dignísimo párroco.

En ese duelo acompañamos también nosotros muy sinceramente a toda la familia de la finada y con particularidad al Sr. Bueno Pardo, pidiendo a Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de la finada, y porque envíe a sus atribulados hijos el santo consuelo de la resignación cristiana.

Ha fallecido en Jerez de la Frontera el coronel de estado mayor retirado D. Miguel Primo de Rivera, padre del teniente coronel del mismo nombre y hermano de los generales don Fernando y D. Rafael Primo de Rivera.

**Consulta veterinaria.** Don Fernando Mesa, profesor veterinario, establecido en compañía de su señor padre D. Antonio, en la placeta de la Alhóndiga, núm. 24, tiene consulta diaria y gratis para toda clase de enfermedades, de dos a cuatro de la tarde.

**Panorama Nacional.** Una colección completa que queda con sus tapas para encuadernarla, se vende en la Administración de EL DEFENSOR, sin aumento de precio.

**TABLAS.** Se venden 240 tablas buenas, procedentes de embalaje, del grueso de seis en tabicón, una vara de largo y 20 centímetros de ancho.—Precio muy reducido.—Darán razón, Jardines, 88.

**Flejes.** Se vende una partida de flejes de hierro, procedentes de embalaje.—Precio muy reducido.—Darán razón, Jardines, núm. 38.

**Mil pesetas** al que presente al que presente Capasulas de Sándalo mejores que las del Dr. FIZA, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

**Deben fijarse** todos al hacer sus compras de géneros para vestir y de todos los tejidos en los surtidos y precios de **EL SOL.** Vea y compare y dirigirse siempre a Francisco de P. Lopez Siles, **EL SOL.** Zacaína, 5.

**Pasatiempo**

Solucion al anterior:  
Cal-va-rio.  
CHARADA EN ACCION.



**Alcance postal**

**Firma de la Reina.**

La Reina ha firmado los siguientes Decretos del Ministerio de Estado:

Autorizando la entrada en la maestranza de Granada de D. Fernando de Contreras Perez de Herrerasti.

Trasladando al ministerio al cónsul de España en Cayo Hueso, D. Joaquin Carraig y al de Panamá, D. Aurelio Moratillo, conservando este último su puesto.

Trasladando a Nápoles a D. José Miraben.

Ascendiendo a cónsul de primera clase en Calcuta a D. Pompeyo Diaz Cossic.

Ascendiendo a cónsul de segunda clase, en comisión, a Cayo Hueso, a don Joaquin de Pereira y trasladándole en comisión al ministerio.

Ascendiendo a cónsul en Tientsing a D. Eduardo Aparicio y Mats; en Batavia a D. Enrique Gaspar; en Gibraltar a don Alejandro Brea y en Orán a D. Antonio Suqué.

Trasladando al consulado en Tánzer a D. Francisco A. de Caballer; al de Emyu a D. José de Albifana.

Y nombrando vicescual en Argel a D. Carlos Arjona; en Berna a D. Benito Arenzana y en Londres a D. Eduardo Saez.

Y de Hacienda, entre otros, los que siguen:

Nombrando delegado de Hacienda de Orense al de Huesca, D. Salvador Bolins Bonaplata.

Idem delegado de Huesca al de Orense, D. Ignacio Vizcaino Fernandez.

Concediendo honores de jefe superior de administración civil a D. Pedro Mingo y Romero, delegado de Hacienda de Cáceres.

**D. Gracia y Justicia:**

Trasladando a su instancia a la plaza de fiscal de la Audiencia de Pontevedra al de la de Vitoria D. Luis Gonzalez Valdes.

Idem id. a D. Javier Garatiz Fernandez, fiscal de Pontevedra a Vitoria.

**Heroldismo de un guardia.**

En la estación del Puerto de Santa Maria ha ocurrido un accidente que pudo tener triste desenlace.

En el tren mixto de Jerez que llega a las 8'35 venia una joven que al ver a su padre que la aguardaba en el sitio dominado el *Rastrillo*, trató de apearse estando el tren todavía en marcha; pero lo hizo con tan mala fortuna que le quedó el vestido enganchoado en el estribo, siendo arrollada y sufriendo un desmayo.

El guardia civil de primera Luis Veneroni, que presencié el hecho, viendo que el tren arrollaba a la muchacha, se lanzó a ella y forcejeando, consiguió librarla de un inminente peligro.

La vijeira resultó, aparte del desmayo y el susto consiguiente sólo con algunas ligeras contusiones y con el traje roto.

**El problema militar.**

Telegrama al *Herald* desde Madrid que el Gobierno se halla seriamente preocupado con el problema militar, pues no sabe qué destino dar a los 190.000 hombres que han de regresar de las perdidas colonias.

Dice el correspondiente que se han hecho los cálculos para repartir 200.000 individuos del ejército, servicio de que se encargaría la Transatlántica, y cuyo importe ascendería a unos 50 millones de pesetas.

Según asegura el *Herald* se han hecho consultas a los gobernadores de las provincias sobre la posibilidad de emplear en destinos civiles a las clases y oficiales del ejército; pero dichas consultas no han dado el resultado apetecido, pues los gobernadores contestan que no disponen de tan gran número de vacantes como serían necesarios, a menos de separar los actuales funcionarios, cosa realmente imposible de llevar a cabo.

**Los ministros de Marina.**

En un artículo del Sr. Perez Minguez, publicado en *El Mundo Naval* ilustra, reseña el distinguido periodista la historia del ministerio de Marina y el número de ministros que han estado en dicho departamento.

En dicho artículo se dice que ha habido 149 ministros desde 1754. En algun año hubo tres distintos; hubo cuatro los años 35, 38, 40, 34, 58 y 63; y en fin, ha habido años que pasaron por el referido departamento seis consejeros, como ocurrió el año 36, repitiéndose el hecho el 39, el 47 y el 68.

De los 149 ministros que han pasado por la poltrona de Marina, el que más tiempo ha dirigido los asuntos de nuestra Armada ha sido el viceministro don José María de Beranger.

**Deuda flotante.**

La Deuda flotante del Tesoro en 1.º de julio de 1898 estaba representada del modo siguiente:

Obligaciones del Tesoro emitidas en 30 de junio de 1893 al plazo de seis meses fecha, con interés a razón de 5 por 100 anual, en virtud de la autorización contenida en la ley de 17 de mayo último, y según lo preceptuado en real orden de 28 del citado mes de junio, entregadas al Ban-

co de España en pago de sus créditos procedentes de los años económicos que a continuación se expresan:

|                       |         |             |
|-----------------------|---------|-------------|
| Por 1885 86 . . . . . | pesetas | 85 500 000  |
| Por 1886 87 . . . . . |         | 40 840 000  |
| Por 1888 89 . . . . . |         | 38.660.000  |
| Por 1891-92 . . . . . |         | 3 341.000   |
| Por 1892-93 . . . . . |         | 164.771.000 |
| Por 1893-94 . . . . . |         | 45.728.000  |
| Por 1894 95 . . . . . |         | 41.957.500  |
| Por 1895 96 . . . . . |         | 36 548 500  |
| Por 1896 97 . . . . . |         | 7.466.000   |
| Por 1897-98 . . . . . |         | 78.186.500  |

542.998.500

Durante el citado mes de julio no ha tenido aumento ni disminución dicha Deuda.

**Nombres de héroes.**

El Capitan general de El Ferrol, Sr. Arias Salgado, queriendo tributar un recuerdo a sus compañeros de la Armada Sres. Villamil y Bustamante, muertos en Santiago de Cuba peleando contra los yankees, ha dispuesto que dos botes de vapor de la fragata *Almansa* lleven en lo sucesivo los nombres de aquellos marinos.

**Personal de Hacienda.**

Se ha firmado un Real decreto nombrando Delegado de Hacienda de Huesca a D. Ignacio Vizcaino y Fernandez.

—Idem id. de Orense a D. Salvador Bolins Bonaplata.

—Idem concediendo honores de jefe de Administración a D. Pedro Mingo y Romero, Delegado de Hacienda de Cáceres.

**Personal de Justicia.**

También se ha firmado un Real decreto trasladando a la plaza de fiscal de la Audiencia provincial de Vitoria a D. Jacinto Jaráiz y Fernandez, que desempeña el mismo cargo en Pontevedra.

—Idem trasladando a la plaza de fiscal de la Audiencia provincial de Pontevedra a D. Luis Gonzalez Valdes, que desempeña el mismo cargo en la de Vitoria.

**Cátedra**

En la Universidad pontificia de Valladolid va a proveerse por oposición la cátedra de Lugares Teológicos, dotada con 2.000 pesetas anuales. Corresponde el nombramiento al señor Cardenal Arzobispo entre los propuestos en eterna.

**Observación juiciosa.**

Un agricultor aragonés que ha estado en los baños de Montemayor, dice que ha presenciado los desfiladeros de familias cuyos emolumentos para la vida dependen de sueldos a costa del Estado y de corporaciones oficiales, se preparan para ir a los toros de San Sebastián, y luego a ferias en Logroño, Valladolid y otros puntos.

Y dice el agricultor: ¿No podrían economizarse cuantiosas sumas dejando de pagarse sueldos a todo funcionario activo que quiera veranear?

El labrador y el industrial que necesitan tomar aguas o baños, sigue pagando los tributos: justo es que los empleados públicos no disfruten del momio de la nómina, cuando no trabajan y se recrean.

**Destinos para sargentos.**

Con arreglo a lo preceptuado en la ley de sargentos, pueden estos solicitar los siguientes destinos vacantes en la actualidad: Jefatura de obras públicas de Almería; plaza de escribiente primero de categoría cuarta y sueldo de 1.500 pesetas, y de escribiente segundo tercera categoría con 1.250. Escuela de Artes y Oficios de Béjar, categoría tercera, escribiente con 1.250. Además las de carterero y peonon, respectivamente, de Serón y Tíjola y de este punto a Baeza con el sueldo de 400, 200 y 375 pesetas.

**Buenos patriotas!**

Parece que son varios los comerciantes que están adquiriendo importantes partidas de trigo para remitirlas al extranjero, en cuanto termine el plazo prohibiendo la exportación de cereales.

**Delfines.**

Hace algunos días que se nota la presencia en la rada de Barcelona, de numerosas bandadas de delfines, algunos de ellos de gran tamaño.

**Desde Cartagena.**

Desde Cartagena escriben con fecha 10 lo siguiente:

«Se encuentran fondeados en la bahía los cruceros «Namancia» y «Leopanto».

Este último hará mañana pruebas de velocidad.

Se encuentra en el receptor del dique del Arsenal limpiando y pintando fondos el cañonero «Diligente».

—Ayer se recibió en esta ciudad un telegrama del almirante Cervera participando que el comandante del crucero «Vizcaya», D. José María Cánovas, había fallecido en el combate naval de Santiago de Cuba.

En otro telegrama del mencionado Sr. Cervera se dice que es probable haya muerto también el escribiente del «Infanta Maria Teresa» Sr. Gorgorza.

A. D. Francisco Bernal, id.  
A. D. Anselmo Mijangres, inspección  
escolares.  
A. D. Manuel Fernán, suministros  
penales.  
A. D. Juan Tello, reserva de caballe-  
ría.

## Sección religiosa.

### Culto.

Día 13.—San Hipólito y San Casiano, mártires.

Jubileo de las cuarenta horas.—En la iglesia de Capuchinas.—Se manifiesta a las seis y se oculta a las siete y media.  
Misa cantada.—En la Catedral, a las ocho y media y otra a las nueve y media. En la Real Capilla y en las Capuchinas.

A la Sma. Virgen en la Catedral, iglesia de Gracia, Carmelitas Calzadas, las Angustias y la Magdalena.

Misa de doce.—En San Justo, las Angustias, en la Magdalena y en las Capuchinas.

Novena.—La de Santo Domingo se hace en Santa Catalina de Sena.

La de Ntra. Sra. del Tránsito en Santa Escolástica a las seis y predicará don José Morales de Guadix.

La de Santa Filomena se hace en el oratorio de la calle de las Tablas.

En la Concepción, iglesia de Gracia, Carmelitas Calzadas, las Angustias, Zafra y la Magdalena salve y letanía cantada.

Rosario.—En la Catedral, San José, San Andrés, San Ildefonso a las ocho, en las demás iglesias al toque de oración.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Sra. de los Remedios, en las Capuchinas.

## El mundo oficial.

Plazo que espiran. El día 29 del corriente, expira el plazo para solicitar por concurso de antigüedad la cátedra de Agricultura del Instituto de Figueras; el 21, también del actual, para solicitar por concurso de traslación, la de Derecho internacional público y privado de la Universidad de Valladolid; el 1.º del próximo Setiembre, para solicitar por concurso de mérito, la de Botánica descriptiva, de la facultad de Farmacia de la de Barcelona; el 22 de éste para el de traslación de las cátedras de Agricultura y Matemáticas del Instituto de Linars y el 3 de Noviembre próximo el plazo para solicitar tomar parte en las oposiciones a la cátedra de dibujo aplicado de la Escuela de Bellas Artes de Oviedo.

Elección de una obra. Debiendo procederse a la elección de una obra de texto de elementos de derecho administrativo, con destino a la enseñanza de los alumnos de la Academia de administración militar, por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden circular, declarando abierto, por un plazo de dos años contados desde esta fecha, un concurso cerrado para la elección de dicha obra.

Al efecto, los autores remitirán sus obras manuscritas o impresas, al director de la Academia, quien las cursará debidamente a quien corresponde, previo dictamen de la junta facultativa.

Vacantes. La cátedra de elementos de derecho natural de la Universidad de Barcelona, y la de literatura griega de la de Salamanca.

—En la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona la cátedra de Botánica descriptiva, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso de mérito.

—La Academia de Bellas Artes de San Fernando ha acordado proveer una plaza de número de la clase de artistas, que se halla vacante en la sección de Pintura, por fallecimiento del académico excelentísimo Sr. D. Carlos de Haes.

Las solicitudes se admitirán hasta el 7 de Octubre próximo.

—Las recaudaciones de contribuciones de Alora, Archidona, Colmenar, Campillos, Guadix, Torrox y Veles.

Requisitoria. El Estado Mayor de la Comandancia general de la escuadra de reserva busca al marino fogonero de segunda Alfonso Espigares Miguero.

Subastas. En la Dirección general de Obras públicas se celebrarán:

El 1.º de octubre la de construcción del trozo 5.º de la carretera de Santa Cruz de la Palma a Candelaria (Canarias). El presupuesto es de 220.583,47 pesetas y la cantidad necesaria para tomar parte 14.030 pesetas. Las proposiciones se admiten en este Gobierno civil hasta el 23 de Setiembre.

—En el juzgado de instrucción de instrucción de Motril la de varias fincas el 7 de Setiembre.

—El 28 del indicado Setiembre las de construcción de las siguientes carreteras:

Trozo 1.º de la de Alba de Tormes a

Pedrañita (Ávila); presupuesto pesetas

115.472,21; depósito previo 5.800.

Obras de fábrica de la de Navalcarnero a Guifón (Madrid); presupuesto pesetas 408.241,32; depósito 20.450.

Trozo 5.º de la de Sagovia a Villacastín; presupuesto, 199.463,33; depósito, 10.000.

Trozo 2.º de la de San Esteban de Gormaz al confluente de la provincia de Sagovia; presupuesto, 86.021,32; depósito, 4.400.

Trozo 3.º de la de Oropesa a Candelada (Toledo); presupuesto, 144.226,18; depósito, 7.250.

Instancia. Se ha remitido a informe del alcalde de Pinar una instancia de D. José Muñoz Hita contra acuerdo de aquel ayuntamiento declarándole responsable al pago de cierta cantidad.

## TELEGRAMAS

### Carlista detenido.

Madrid 12 (3:30 madrugada.) Comunican de Barcelona que en aquella capital están siendo activamente vigilados los carlistas.

Ayer fué detenido el titular de teniente coronel del ejército carlista Sr. Faria, que tomó parte en la última guerra civil.

### Lo que dice Sagasta.

Madrid 12 (1:30 tarde.) El Sr. Sagasta ha manifestado que Mr. Cambon firmará hoy el protocolo de las condiciones de paz.

Si telegrafara dando cuenta de haberlo hecho, añadió, el Gobierno se reunirá luego en Consejo, facilitándose a la prensa el texto del protocolo.

### Un combate.

Madrid 12 (4:40 tarde.) El «New York Herald» publica hoy un telegrama dando noticia de un combate librado en Puerto Rico entre españoles y yankees.

Dice el indicado telegrama que unos ochocientos españoles intentaron apoderarse del faro de las Cabezas de San Juan, siendo rechazados por las tropas americanas, que lo guarnecían.

Estas, añade, lo abandonaron después del combate.

En los centros oficiales no hay noticias que confirmen el indicado combate.

## Las hostilidades.

Madrid 12 (4:40 tarde.) Comunican de Londres que el periódico de aquella capital «The Daily News» publica hoy un telegrama de Washington afirmando que el jefe del cuerpo expedicionario de Puerto Rico, general Miles, ha recibido de su gobierno orden de suspender las hostilidades.

También se ha ordenado a dicho general que comunique a las autoridades españolas la noticia de la suspensión.

Añade el telegrama a que me refiero que al jefe de las fuerzas yankees en Filipinas, general Merrit, no se le ha comunicado la misma orden, en atención a que el gobierno yankee espera la inmediata rendición de Manila.

LA COTIZACION

Madrid 12.

BOLSA DE MADRID.

4 0/0 interior contado 57'80

4 0/0 exterior 65'50

4 0/0 amortizable 65'75

Obligaciones de Aduanas 87'90

Cubas viejas 70'00

Cubas nuevas 54'25

Filipinas. 73'00

Acciones del Banco de España 38'75

Compañía Arrendataria de Tabacos 215'00

CAMBIOS.

París, 8 días vista. 56'00

Londres, 8 días vista. 39'25

BOLSA DE PARÍS.

4 0/0 exterior 43'30

### El general Shafter.

Madrid 12 (7:45 noche.) Noticias de Santiago de Cuba dicen que muy en breve se embarcará para los Estados Unidos el general Shafter.

Le sustituirá en el mando de las fuerzas yankees en la Gran Antilla el general Lawton.

Para evitar la rendición

Madrid 12 (7:45 noche.) Se han recibido telegramas de Hong-Kong diciendo que el cónsul de España en aquella colonia inglesa, ha enviado a Manila un vapor, con el exclusivo objeto de que anuncie la proximidad de la paz, y se evite así la rendición de la plaza.

La partida

de Chisvert.

Madrid 12 (7:45 noche.) Un telegrama de Castellón dice que en aquella capital se asegura que aun no se ha disuelto la partida de Alcalá de Chisvert.

Añádese que en un pueblo de la provincia se presentó la indicada partida, pidiendo varias raciones y café para los individuos que la forman.

También dice el telegrama a que me refiero, que uno de los sujetos que componían la partida se ha presentado a las autoridades, haciendo importantes revelaciones.

Se agrega, por último, que a consecuencia de tales revelaciones se ha elevado a prisión la detención que sufrían los seis individuos, que, como ayer dije, fueron aprehendidos, por supuesta complicidad.

Sobre el protocolo.

Madrid 12 (10:55 noche.) Un telegrama de Washington dice que hasta el próximo lunes no se firmará el protocolo de la paz.

Las relaciones diplomáticas.

Madrid 12 (10:55 noche.) Telegramas de Washington participan que el secretario de Negocios Extranjeros, Day, ha manifestado que tiene la esperanza de que se reanuden las relaciones diplomáticas directamente con España antes de que terminen su misión las comisiones mixtas que ultimarán el arreglo de la paz.

Las negociaciones

Madrid 12 (10:55 noche.) Dicen de Washington que las negociaciones de paz continúan sin grandes dificultades.

En vista de ello, el presidente Mac-Kinley marchará el martes de veraneo.

Se añade que mañana definitivamente quedarán suspendidas las hostilidades en ambas Antillas.

Nuevos generales.

Madrid 12 (10:55 noche.) El Gobierno prepara una combinación de ascensos al generalato.

## Suspension de un impuesto.

Madrid 12 (10:55 noche.) En el próximo Consejo de ministros, el Gobierno tratará de la suspensión del impuesto de dos y medio por ciento sobre la exportación de productos industriales.

Los trigos.

Madrid 12 (10:55 noche.) El Gobierno accede por fin a lo solicitado por algunas Cámaras de Comercio, sobre los trigos.

En la «Gaceta» de mañana aparecerá un Decreto declarando libre desde el lunes la exportación de los trigos y harinas.

Su importación queda gravada en la siguiente forma.

Los cien kilogramos de trigo pagarán seis pesetas, y diez la misma cantidad de harina.

El armisticio.

Madrid 12 (10:55 noche.) Telegramas de Washington dicen que el Gobierno yankee ha asumido la responsabilidad de obligar a los cubanos y a los tagalos a respetar el armisticio, próximo a establecerse.

A este efecto, las tropas que manda el general Merrit serán aumentadas en cuatro mil hombres.

Añádese que a dicho general se dará orden de suministrar víveres a Augustin.

La firma del protocolo.

Madrid 12 (10:55 noche.) Telegramas de París dicen que el Gobierno francés ha autorizado a su embajador en los Estados Unidos, Mr. Cambon, para que firme a nombre de España el protocolo de la paz.

Después de firmado el protocolo se publicará simultáneamente en Madrid y en Washington.

Las comisiones mixtas se nombrarán dentro de los diez días siguientes al de la fecha de la firma.

Crimen en Sevilla.

Sevilla 12 (10:50 noche.) Esta noche se ha cometido en esta un crimen, del cual han sido víctimas dos ancianos.

Un individuo llamado Manuel Reyes Macorra, en unión de una mujer, llamada Isabel Delgado, penetró en el domicilio de Manuel Gonzalez, hombre ya anciano.

Después de robarle el reloj y diecinueve pesetas, el Reyes y la Delgado lo mataron, causándole varias heridas.

Seguramente con el propósito de evitar que otra anciana que en la casa había diara voces pidiendo socorro, Isabel Delgado arrojó unos colchones sobre dicha anciana, que pereció asfixiada.

A pesar de las precauciones de que quisieron rodearse los criminales, no pudieron escapar a la policía. Manuel Reyes é Isabel Delgado han sido ya detenidos.

Atienza.

Las Cortes.

Madrid 12 (3:30 madrugada.) Según los mismos ministeriales declaran, existen discrepancias entre los ministros

## Colegio de Jesús Nazareno

(FUNDADO EN 1815)

Incorporado al Instituto provincial de segunda enseñanza.

Director: D. FRANCISCO JIMENEZ MOYA.

Este Colegio, que desde su fundación ha estado en la calle del Colegio Eclesiástico, núm. 2, con motivo a las obras emprendidas para la apertura de la Gran Vía

SE HA TRASLADADO

a la casa núm. 1 del Cobertizo de Zárate, con entrada también por la calle del Postigo de Zárate, n.º 3, frente al Jardín de la Universidad.

En el nuevo local siguen dándose la primera enseñanza en sus diversos grados, los estudios de la segunda enseñanza, con validez oficial, la preparación para el Grado de Bachiller y ramos de adorno.

Para regimientos en la portería del Colegio.

acerca de la fecha en que deba hacerse la convocatoria de Cortes.

El Sr. Sagasta quiere aplazarla para el otoño; pero está dispuesto a anticipar la aludida fecha, en caso de que no consiga reducir las indicadas intransigencias de los individuos que componen el Gabinete.

Abarzuza

Madrid 12 (2:20 madrugada.) Se ha observado que esta noche ha comido con el Ministro de Estado, Sr. Duque de Almodóvar del Río, el exministro de Ultramar Sr. Abarzuza.

Se asegura que el exministro aceptó un puesto en la Comisión mixta que ha de ultimar los trabajos de paz.

La firma del protocolo.

Madrid 12 (3 madrugada.) Acaba de recibirse un telegrama de Washington, diciendo que a las cuatro y media de la tarde de ayer, que corresponden a las doce de la noche en Madrid, ha sido firmado por Cambon y Day el protocolo de las condiciones de la paz.

Añádese que se ha telegrafado a los generales en jefe de los cuerpos expedicionarios en las colonias españolas para que suspendan las hostilidades.

Almodobar.

Compañía Arrendataria de Tabacos.

Por disposición de la Dirección de esta Compañía se engranan en subasta pública los envases de tabacos existentes en los almacenes de esta provincia, que se expresan a continuación:

En la subalterna de Alhama, 1.600 cajones.

En la de Almuñécar, 500.

En la de Úbeda, 1.200.

En la de Guadix, 1.800.

En la de Huescar, 800.

En la de Iznalloz, 1.000.

En la de Loja, 1.500.

En la de Motril, 2.000.

En la de Órgiva, 1.000.

En la de Santafé, 1.000.

En la de Ugijar, 500.

En el almacén de la capital, 6.000.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 26 del corriente mes y será simultáneo, en esta representación para todas las de la provincia y en cada una de las referidas subalternas, por los que en ella existen, admitiéndose proposiciones hasta las dos de la tarde de dicho día.

Las proposiciones se harán por escrito en pliego cerrado, consignándose por letra al número de envases que se deseen adquirir, y el precio que se ofrece por cada uno.

Los proponentes depositarán en la mesa en el acto de presentar sus pliegos, el importe del 10 por 100 de sus proposiciones, que les será devuelto al terminar el acto, a todos los que no resulten como el mejor postor.

La adjudicación de la subasta quedará reservada a esta Representación o a la Dirección de la Compañía y los proponentes obligados a retirar los envases, previo pago en un término que no exceda de diez días desde que se le comunicó la adjudicación.

Las demás condiciones estarán de manifiesto en esta oficina calle de los Fra-

Destino de los repatriados.

Madrid 12 (2:15 madrugada.) Preocupa al gobierno la distribución que se ha de dar a las tropas repatriadas de las Antillas.

En los círculos militares y políticos se asegura que en el Consejo de ministros, últimamente celebrado, del cual ya he dado cuenta, se ha tratado

la cabeza como un res dispuesto a recibir el golpe del verdugo; y contestó.

—Me la han robado, señor.

—¿Que te la han robado? exclamó el rey con una rabia reconcentrada, ¿y qué? ¿cómo? ¿cómo?

—Dos hombres armados en la cruz del patio de San Gil anoche; a media noche.

—¿Que te han robado? exclamó el rey con una rabia reconcentrada, ¿y qué? ¿cómo? ¿cómo?

—¿Que te han robado? exclamó el rey con una rabia reconcentrada, ¿y qué? ¿cómo? ¿cómo?

—¿Que te han robado? exclamó el rey con una rabia reconcentrada, ¿y qué? ¿cómo? ¿cómo?

—¿Que te han robado? exclamó el rey con una rabia reconcentrada, ¿y qué? ¿cómo? ¿cómo?

—¿Que te han robado? exclamó el rey con una rabia reconcentrada, ¿y qué? ¿cómo? ¿cómo?

—¿Que te han robado? exclamó el rey con una rabia reconcentrada, ¿y qué? ¿cómo? ¿cómo?

—¿Que te han robado? exclamó el rey con una rabia reconcentrada, ¿y qué? ¿cómo? ¿cómo?

—¿Que te han robado? exclamó el rey con una rabia reconcentrada, ¿y qué? ¿cómo? ¿cómo?

—¿Que te han robado? exclamó el rey con una rabia reconcentrada, ¿y qué? ¿cómo? ¿cómo?

—¿Que te han robado? exclamó el rey con una rabia reconcentrada, ¿y qué? ¿cómo? ¿cómo?

—¿Que te han robado? exclamó el rey con una rabia reconcentrada, ¿y qué? ¿cómo? ¿cómo?

—¿Que te han robado? exclamó el rey con una rabia reconcentrada, ¿y qué? ¿cómo? ¿cómo?

—¿Que te han robado? exclamó el rey con una rabia reconcentrada, ¿y qué? ¿cómo? ¿cómo?

—¿Que te han robado? exclamó el rey con una rabia reconcentrada, ¿y qué? ¿cómo? ¿cómo?

—¿Que te han robado? exclamó el rey con una rabia reconcentrada, ¿y qué? ¿cómo? ¿cómo?

—¿Que te han robado? exclamó el rey con una rabia reconcentrada, ¿y qué? ¿cómo? ¿cómo?

—Yo sabe vuestra señoría que no me han enseñado a leer.

—No importa, cualquiera de esos tres nobles lo leerá. Cuando le hayan leído...

—Qué, señor...

—Llévate contigo a Gonzalo Reolo y a tres ballesteros de maza: Luego ejecuta lo que dice la orden.

—Bien, señor.

—Vete.

—Con licencia de vuestra señoría: Albarracín no ha podido lograr se le permita la entrada hasta vuestra grandeza, y espera en las galerías.

—Que entre.

Rodrigo Pérez de Castro salió, y poco después se presentó Garci Díaz de Albarracín, que se detuvo pálido y temblando a la puerta.

—¿Qué significa esto, Albarracín?—le dijo el rey.—¿Por qué tiemblos? ¿me has hecho traición?

—Traición, traición yo, a vuestra señoría, exclamó el balletero.—No, señor, pero vengo a que vuestra señoría haga de mí lo que fuese servido por...

El balletero se detuvo.

—Yo te di a guardar a doña Beatriz Zapata y Telles.

—Si, señor.

—¿Qué has hecho de ella?

El balletero dobló una rodilla, inclinó

sediciosos de anoche, estoy temblando, señor.

—¿Temblando tú! ¡tú el hombre más valiente que conozco!

—Cuando se trata de mí, no hay nada que pueda aterrorizarme; pero cuando se trata de vuestra señoría... ¡oh!, señor, esto se va mostrando cada día más avieso, más revoltoso... yo no sé donde estoy... no me fio de nadie y tengo que pedir os una gracia.

—¿Qué gracia, Juan?

—No separarme nunca, nunca, de vuestra señoría: velar junto a su lecho cuando duerma, estar oculta tras los tapices de vuestra cámara cuando vele; seguirle por todas partes: ser su sombra: vuestra señoría no conoce como yo el rostro de los traidores... yo los huelo como un sabueso huele a una pieza mayor.

—¿Señor, estoy viendo siempre un puñal sobre vuestro pecho; un tóxico en vuestra copa, un daga en los brazos de cada mujer que os dice amor... y me extremozco, señor, porque para vos vivo... porque he nacido para servir...

—Y para comprenderme. Tú, rudo montañés, tú, bravo salvaje: eres el único que has sabido leer en el fondo del alma del rey don Pedro. Tú eres el único que has tenido valor para decirme la verdad, porque posees la valentía del amor... porque yo soy para tí un Dios...

—¿Señor, estoy viendo siempre un puñal sobre vuestro pecho; un tóxico en vuestra copa, un daga en los brazos de cada mujer que os dice amor... y me extremozco, señor, porque para vos vivo... porque he nacido para servir...

—¿Señor, estoy viendo siempre un puñal sobre vuestro pecho; un tóxico en vuestra copa, un daga en los brazos de cada mujer que os dice amor... y me extremozco, señor, porque para vos vivo... porque he nacido para servir...

